



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

ACTA N° 079



De la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, al primer día del mes de julio del dos mil quince, siendo las catorce horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaquí Rivera, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo es el señor Vicealcalde Marcelo Mora por delegación del Señor Alcalde Ing. Frank Borys Gualsaquí, se reúnen las señoras y señores Concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Lic. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lcdo. Carlos Julio Cisneros Director de Gestión de Comunicación; Ing. Alberto Bolaños Director de Gestión Administrativa, Ing. Luis Catucuago Director de Gestión Ambiental; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico, actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Secretario.- Buenas tardes señoras y señores Concejales, compañeros directores, compañera directora, con el saludo respectivo antes de iniciar con la convocatoria para esta sesión ordinaria de Concejo valga la aclaración, el señor Alcalde por motivos de agenda laboral se encuentra en la ciudad de Quito, hasta la oficina de Secretaría General acaba de llegar la respectiva delegación para que el señor Vicealcalde proceda a presidir la sesión, me permito dar lectura de la respectiva delegación;



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Tahuacundo, 30 de Junio del 2015
OFICIO No. 0349 SG GADM-PM

Señor,
Marcelo Mora,
VICE ALCALDE DEL GADM PM
Presente.

De mi consideración

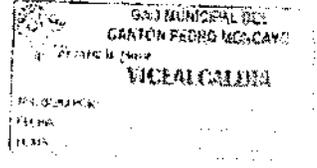
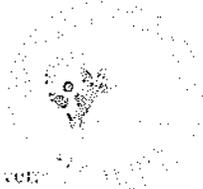
Reciba un cordial y atento saludo, en sus funciones o usted encomendada en beneficio del cantón.

Por medio de la presente, en concordancia del Artículo 60, Literales f), g) y h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito **DELEGAR** a usted como Alcalde Encargado para presidir y dirigir la Sesión Ordinaria de Concejo, convocada para este día miércoles 01 de Julio del 2015.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Ing. **Walter Guadalupe Rivera**
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO





GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Buenas tardes compañeros compañeras Concejales, señores directores buenas tardes, acaba de dar una comunicación el señor Alcalde, bajo eso se me está delegando, antes de iniciar la sesión me está pidiendo la palabra la Concejala Ing. Verónica Sánchez, quien tiene el uso de la palabra, compañera Concejala.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Buenas tardes con todos los presentes, quería justamente solicitar al señor Secretario el oficio por cuanto a mí me sorprende que ya tengan por anticipado las delegaciones, más que todo por la presencia del señor Alcalde en las sesiones de Concejo y la delegación que lo hagan por anticipado; a mí no me parece que ese debería ser el procedimiento, o ya tienen aquí previsto la presencia del señor Alcalde eso se debe mencionar porque hay temas importantes que se van a tratar el día de hoy entiendo, si es que no hay esa potestad de que esté presente el señor Alcalde creo que va a ser difícil tratar los temas incluso lo de EMASA que se mencionaba a un inicio con los compañeros Concejales, eso nada más señor Alcalde encargado.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bueno muchísimas gracias por su opinión vamos a dar la palabra al Dr. Duque para que nos pueda aclarar, por favor doctor.

Señor Secretario.- Bueno como es mi trabajo dar fe pública de todos los actos que se suscitan aquí en el Concejo, para lo cual yo tengo que certificar que esta delegación se la hizo justamente con la fecha que está aquí y al momento que se está presentando este oficio, porque me permito explicar esto, ya que en la agenda del señor Alcalde se suponía era la presencia de él para presidir la sesión de Concejo, sin embargo la explicación que se me ha dado muy fuera de este oficio es que él está en la ciudad de Quito en este momento en la Prefectura, con el tema de agenda del trabajo de él, es menester y de conocimiento también de ustedes señores Concejales la fiscalización de todos los actos del ejecutivo, si es que se procede a pasar un oficio también es parte de su función, yo como Secretario tengo que hacerlo de conocimiento esto al Concejo, hasta ahí señoras y señores Concejales cualquier cosa igual estoy dispuesto a certificar lo que es en honor a la verdad en relación a lo que pasa en mi oficina.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bueno hemos solicitado la presencia del Doctor Rivera para poder iniciar con las aclaraciones debidas esta sesión, señor secretario sírvase dar lectura al presente orden del día.

Señor Secretario.- Listo señor Vicealcalde, con su venia me permito dar lectura a la convocatoria de esta sesión ordinaria de Concejo.

ORDEN DEL DÍA.

1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 078 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2015.

3.- RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD TIPO "C" EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bueno muchísimas gracias adicional a este orden del día el Ing. Diego Morales Gerente de la Empresa Municipal de Agua Potable, me había comentado algo fundamental, quisiera que Diego me puedas explicar sobre eso posteriormente para poder dar la palabra al Concejal Arturo Guasgua.

Ing. Diego Morales Gerente de la EMASA.- Señor Alcalde, señoras y señores Concejales buenas tardes, dada la conversación previo a la sesión yo le he comunicado básicamente de que, ya que está firmado el contrato de financiamiento para la construcción del proyecto de agua potable Pesillo Imbabura, el Banco del Estado remitió todos nuestros documentos hacia el Banco Central para que se pueda firmar el contrato por servicios bancarios cuando se chequeo esta información lo que veían es de que, en Pedro Moncayo en Otavalo y en Cayambe faltaba especificar de cuanto era el valor como endeudamiento estricto para el cantón, hay que tomar en cuenta que eso si se comentó en la sesión del 12 de mayo del 2015, pero nosotros estábamos acogiéndonos estrictamente a los requerimientos que solicitaba el Banco del Estado tomando en cuenta este antecedente, desde el Banco Central solicitan que nosotros especifiquemos por lo que yo he hecho de extender esta comunicación al Alcalde y a varios Concejales para que se pueda modificar este punto dado que ya se aprobó el financiamiento del proyecto señalado señor Alcalde.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bueno muchísimas gracias, el compañero Arturo Guasgua me está solicitando la palabra.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Buenas tardes señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, compañeras Concejales, compañeros directores, bueno en la documentación que me acabó de entregar el Ing. Diego Morales, se ha visto en la parte pertinente y nosotros habíamos planteado en la sesión que tuvimos aquí, que no debe ser el monto total, si no el monto que corresponde al cantón Pedro Moncayo, entonces desde ese sentido la observación que hace el Banco del Estado, la coordinadora de créditos la Sra. Vinuesa Janeth en su parte pertinente dice, en el Acta del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo falta el valor de la contraparte local, únicamente se cita el valor total, frente a eso quiero proponer que se incremente como cuarto punto para que esto sea validado.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Muchísimas gracias señor Concejal Arturo Guasgua, Doctor Rivera me gustaría su asesoramiento un poco para darle forma al cuarto punto que se ha planteado por parte del compañero Concejal Arturo Guasgua.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico.- Gracias señor Alcalde encargado, señoras Concejales, señores Concejales, habíamos conversado con el Ingeniero de EMASA y le dije que necesitaba el documento exactamente para ver en base de que requerimiento se necesitaba para ver si se incorpora dentro del orden del día siempre y cuando exista la predisposición de los señores Concejales.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bueno en ese sentido no sé cómo vamos a proceder porque ahí está una implicación bastante seria compañera Martha Toapanta tiene la palabra.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Buenas tardes compañero Alcalde encargado, Compañera Concejala, compañeros Concejales y todos los presentes, en este tema hay vacíos y nosotros no podemos elevar a moción la ley de 319 y 318 del COTAD establece muy claro, si vamos a realizar la



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



incorporación de un punto en el orden del día, tiene que tener el informe jurídico y técnico, no se puede elevar a moción simplemente en esta tarde, y además de eso es cosa muy seria porque el punto a tratar en este tema es una nueva resolución al menos desde mi punto de vista debe ser que tiene que acoplarse a la resolución ya tomada y en ese momento que se aprobó todos hablábamos sobre eso de que debe haber un monto designado como era los 880.000 dólares para Pedro Moncayo, pero en tal caso en estos momentos no hay documentos no hay informe técnico, jurídico, en este tema no se puede elevar a moción así, con eso compañero Alcalde encargado al menos si el doctor no ha realizado el proceso jurídico no se puede ingresar al punto del orden del día.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Compañero Arturo Guasgua tiene la palabra.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Lo que pasa que en esta documentación ya se hace la entrega recepción, como no está el compañero Alcalde me parece que no hay la sumilla para Sindicatura, por eso el Ing. Diego Morales había dicho que más bien este día el tuvo toda la voluntad está dejado toda la documentación pero lamentablemente no se desde la parte jurídica tendría que contestarnos.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Básicamente yo creo que lo que decía la compañera Martha Toapanta es correcto yo voy a corroborar esta vez, el tema es que si no hay informes si no hay todo lo que la ley nos permite hacer yo digo si hay que frenar un poco la cuestión yo quiero agradecer al compañero Concejal la buena voluntad pero, también esto no es de tener buenas voluntades sino de hacer bien las cosas entonces realmente ahí yo me voy a parar, obviamente está el tema que de pronto el compañero Alcalde se olvidó o alguna cuestión algo pasó, lo cierto es que de pronto si es que tenemos que hacer una extraordinaria mañana no lo sé, pero inmediatamente proceder pero con los insumos que desde lo jurídico tienen que proporcionar el informe técnico realmente podríamos proceder.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico.- Gracias señor Alcalde encargado, bueno como dice la Concejala Martha Toapanta efectivamente la ley nos establece requerimientos para poder reincorporar un punto dentro del orden del día, uno de ellos es el informe jurídico para lo cual yo había pedido que me hagan llegar la resolución anterior que eso formaría parte del informe, la que ya autorizamos de manera general y en base de esa resolución sería parte de los antecedentes para emitir el informe, en este sentido dando la viabilidad de la manera como nos está solicitando el Banco Central, pero lastimosamente no me han hecho llegar ninguna documentación para poder realizar el informe.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Señor Secretario tiene la palabra.

Señor Secretario.- Muchas gracias señor Alcalde encargado, yo quería hacer la acotación y aclaración que la resolución sobre este tema ya existe eso como primer punto, como segundo punto el Ing. Morales se había acercado a Secretaria General a que le certifique esta resolución, ahora es el banco del Central si no me equivoco y quien está pidiendo esto, obviamente no le quieren dar la documentación, entendemos que es un proceso que se está llevando sobre un crédito y si se manejan tiempos y toda esta serie de presupuestos legales que debemos cumplir para que se dé la tramitación que está haciendo por parte de la EMASA, y como tercero es verdad el artículo 318 nos especifica claramente que tenemos que cumplir justamente cuando se va a elevar a un punto del orden del día dentro de la convocatoria deben de ir los documentos que acompañan para tomar una resolución, sin embargo que quede bien claro que

esta resolución ya existe y lo que se va hacer es aclarar una situación de orden técnico, yo dejo claro esos tres puntos que van dentro de esta resolución que ya existe, si se va a tomar una nueva resolución y se va a pedir un informe técnico pues ahí ya quedará a criterio del señor Procurador Síndico si eso se da, pero ya existe la resolución sobre este mismo tema y consta en actas hasta ahí mi intervención.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Muchísimas gracias por las aclaraciones, yo creo que eso es importante para poder dar un paso yo creo que debemos tener la claridad de las cosas que tenemos que hacer yo creo que eso es importante compañeros, Alberto me parece que quieres aportar con algo.

Señor Alberto Bolaños Director Administrativo.- Señor Alcalde encargado, señoras y señores Concejales, disculpas que intervenga nuevamente, yo creo que la intención no es confundir a las autoridades, si no la intención es viabilizar las necesidades de la institución y obviamente del territorio, ustedes con toda la prudencia del caso analizaron y autorizaron al Concejo Municipal la realización de un crédito por este objeto con el banco del Estado, esto es parte del mismo proceso que es abrir la autorización de la EMASA por parte del Concejo Municipal para abrir la cuenta especial en la que se adjudican estos recursos para uso de este proyecto y de este crédito, por lo tanto no es una acción diferente a la que ustedes como autoridades ya la analizaron lo que esto es una parte complementaria a lo que las autoridades autorizaron en la realización del crédito al Banco del Estado, sería importante que por favor lo revisen eso, es la apertura única de la cuenta especial en el Banco Central y no es un asunto diferente eso nada más.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Muchísimas gracias, compañero Santos Morocho tiene el uso de la palabra.

Señor Concejal Santos Morocho.- Gracias señor Alcalde encargado, compañeras Concejales, compañeros Concejales, compañeros directores, en este punto quiero manifestar de que lo que manifiesta el Ing. Bolaños nosotros ya autorizamos la apertura de esta cuenta corriente más bien quiero sumarme a las palabras de la compañera Martha Toapanta que al no tener el documento no se puede verificar de lo que está manifestando ese documento y además el compañero Síndico está manifestando que no ha recibido la documentación como lo debía de haberlo hecho para nosotros tener el informe jurídico en este caso y sobre todo yo poder dar una opinión a este tema, con eso yo me sumo al pedido de la compañera Martha de que por esta vez lastimosamente no se va a poder apoyar.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Creo que el Dr. Rivera tendría un poco más de claridad para que nos ayude con ese tema por favor.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico.- Una vez más me ratifico con el tema como decía hemos venido aprobando todas las resoluciones de Concejo previo a informes jurídicos, es verdad que en este caso no vamos a cambiar pero necesitamos hacer una ampliación a la resolución que se tomó anteriormente, para ello necesitamos y considero importante haberse presentado el informe jurídico para que pueda aprobarse, y eso es lo que va a pasar en el punto número tres del orden del día que también tenemos la ratificación de la donación que anteriormente el Concejo ya emitió su resolución pero necesitamos ratificar para ello se ha terminado el informe jurídico que están sacando copias para hacer la entrega a cada uno de los señores Concejales, porque en todas las resoluciones que se las ha venido aprobando ha sido previo a los informes respectivos sin embargo de que ya anteriormente estuvieron



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



aprobados pero al ser una ratificación se está emitiendo los argumentos legales de continuar con estos procesos legales, en ese sentido se tendría que tomar en cuenta para este punto del orden del día de que existe el informe jurídico para poder incorporar dentro del orden del día, que para esta ocasión lastimosamente no existe el informe jurídico porque no me han hecho llegar la documentación respectiva.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Yo tengo una inquietud me quedé aún más confundida, bueno no tengo el documento ni lo he leído creo que el compañero Guasgua es el único que lo ha leído, hay una situación el Ing. Bolaños dice que es una cuenta en el cual nosotros ya aprobamos con una resolución y creo que debe ser la misma para toda instancia pero en cambio manifiesta de que no es una cuenta, que es la cantidad de préstamo que se va a endeudar el municipio, que son dos cosas muy diferentes y otra cosa el compañero Secretario General y el Dr. Rivera dicen que van a ampliar la resolución, una resolución se debe hacer si esa resolución se va a cambiar se debe dejar sin efecto y realizar otra resolución correspondiente, porque estamos hablando que la próxima reunión vamos hacer una ampliación a la resolución o solamente que nosotros volvamos a ratificar una resolución no he sabido que legalmente eso se puede hacer, pero si me queda esas dudas para que la próxima reunión que convoquen sea ordinaria o extraordinaria que nos manden todos los documentos correspondientes.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bien compañeras, compañeros Concejales creo que se ha debatido suficiente sobre la posible incorporación de un punto más en el orden del día y bueno se han vertido algunos criterios, más bien yo voy a consultar al compañero Arturo Guasgua quien ha pedido se incorpore este cuarto punto del orden del día, después de todo el análisis que se ha hecho si se mantiene para someter a votación o se retira el punto del orden del día, insisto sobre todo por el ámbito jurídico creo que es pertinente el análisis que se ha hecho.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Bueno yo creo que con la explicación del Ingeniero y con este documento que estaba claro, la verdad es que en el monto total que se aprobó el 21 de Mayo que se trató se ha verificado donde se aprobó los \$ 47695.300,00 como proyecto total, de la cual el cantón Pedro Moncayo solo es \$ 880560.36 en base a eso es lo que me hizo entender leyendo aquí la documentación es que para hacer la transferencia tiene que tratar específicamente el monto establecido para el Cantón Pedro Moncayo, siendo así de que no existe la parte legal el Ing. Diego también tuvo toda la buena voluntad, lamentablemente en verdad tenemos que basarnos en base a las leyes que existen por lo tanto retiro mi moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bien muchísimas gracias habiendo retirado la moción y por el análisis que se ha hecho y por la falta del informe técnico y jurídico, creo que queda pertinente convocar inmediatamente a una sesión extraordinaria para poder aprobar de una manera correcta y ojala por favor insisto nos ayuden con el informe al Dr. Rivera para que pueda emitir el informe Jurídico pertinente, con eso por favor continuemos con el orden del día establecido señor secretario.

Señor Secretario.- Listo señor Vicealcalde,

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.

Señor Secretario.- A excepción del compañero Alcalde que justifica por la sesión que tuvo en el Gobierno de la Provincia, quórum completo para esta sesión señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Siguiendo punto del orden del día por favor.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA N° 078 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2015.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bien señores y señoras concejales está a consideración el segundo punto del orden del día.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Bueno en este punto del orden del día, en el segundo punto del orden del día en el acta N. 78 hay correcciones en cantidad, por lo tanto son como cincuenta correcciones que se han realizado haríamos llegar la documentación para que realice la corrección correspondiente pero con eso se elevaría a moción con todas las correcciones realizadas en el documento, pero si pedir que mejore porque es parte de la digitación parte de eso son palabras complementarias de los refranes y toda la situación, entonces si vamos a dejar este documento para que se sirvan corregir el acta, con eso elevaría a moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Gracias compañera Concejala Marta Toapanta, me parece que hay una observación bastante fuerte, insistir una vez más lo que insiste el compañero Alcalde que hay que mejorar todos los días y hay que hacerlo bien, bueno no se doctor.

Señor Secretario.- Bueno muchas gracias señor Vicealcalde, señores Concejales, más que con el ánimo de justificar este tema, se ha comprobado una y cuantas veces que cuando se envía el archivo de Word en el cambio se cambian las tildes o no llegan las tildes o como usted dice mal escrita las palabras de todas maneras yo mandé dos archivos porque obviamente yo hago la corrección del acta y le mandé en foto, para que puedan ver que si estaba corregido en ese sentido mandé dos veces de todas maneras voy hacer justamente más precavido con este tema que me dice la señora Concejala Lic. Martha Toapanta, y voy hacer lo posible para que vayan como han estado yendo las actas sin errores, con esa acotación doy paso señor Alcalde encargado.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Muchísimas gracias Concejala Ing. Verónica Sánchez tiene uso de la palabra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Gracias bueno yo en este punto bueno ya explicó el doctor más bien yo si quisiera solicitar aquí la presencia del señor asistente de Secretaria General, por cuanto debe estar pendiente en el tema de la asistencia de todos los señores y señoras Concejales, entonces todo el tiempo tiene que estar en las sesiones de Concejo así es que yo si voy a solicitar tanto como la sesión anterior solicité la presencia de todos los señores directores porque es indispensable que estén aquí presentes así de igual manera la presencia del señor asistente de Secretaria General.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Muchísimas gracias las recomendaciones las estamos tomando para poner en conocimiento del señor Alcalde, hay una moción presentada por parte de la Concejala Lic. Martha Toapanta, solicito al pleno si hay apoyo, habiendo apoyo sirvase tomar votación señor secretario.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Señor Secretario.- Correcto señor Alcalde encargado, procedo a tomar votación sobre el segundo punto del orden del día la, **APROBACIÓN DEL ACTA N° 078 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2015**, con las observaciones que realizó la señora Concejala Lic. Martha Toapanta.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho.- Con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señora Concejala Ingeniera Verónica Sánchez.- Con las observaciones, a favor de la moción.

Señora. Concejala Licda. Martha Toapanta.- Proponente.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde encargado, se aprueba el segundo punto del orden del día la. **APROBACIÓN DEL ACTA N° 078 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2015**. Con un total de 5 votos y por unanimidad de los presentes.

RESOLUCIÓN N° 170, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 078 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR: EL ACTA N° 078 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2015.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Gracias señor Secretario prosigamos con el siguiente punto del orden del día por favor.

TERCER PUNTO.- RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD TIPO "C" EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bien señoras, señores Concejales se ha puesto en consideración el tercer punto del orden del día, y un poco para aclarar el temas es de que el terreno en donde que está siendo para la donación es básicamente está construido el Hospital tipo "C", para no entrar en confusión, simplemente me parece que no estaba legalizado todavía esta situación, así es que hoy se tendría que ratificar para poder entregar el Ministerio de Salud Pública, señor Jurídico por favor si podemos aclarar este tema.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico.- Gracias señor Alcalde encargado, bueno como es de conocimiento de los señores Concejales de la anterior administración, mediante resolución 681 el Concejo autorizo a donar, un inmueble para la construcción del Centro de Salud tipo "C", el mismo que hasta la presente fecha no se ha logrado finalizar el trámite por la cuestión que es de conocimiento público que tuvimos que arreglar para el tema de hacer la unificación en el fraccionamiento del inmueble,

que sirvió también para la donación al Ministerio de Educación, que es el proceso que se terminó con las escrituras de unificación y fraccionamiento, de ahí se han fraccionado en tres lotes, el lote que quedó para la Unidad del Milenio, el lote dos que queda de la Municipalidad y el lote tres que actualmente se encuentra construido el Centro de Salud Tipo "C", cuando se dio la autorización respectiva no existía un fraccionamiento que se encuentre inscrito en el Registro de la Propiedad, por los problemas legales que se tuvo en ese entonces, de ahí el que encuentro la razón del porque no se pudo legalizar las escrituras en el momento oportuno y hemos recibido el pedido de parte de Inmobiliar, a fin de que se proceda a cumplir con la firma de las escrituras, para lo cual se está presentando la documentación respectiva el informe correspondiente donde se establece la factibilidad de que se ratifique la resolución que realizó con anterioridad por el anterior Concejo, hasta ahí señor Alcalde encargado.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bien muchísimas gracias Doctor, en cualquiera de los casos se ha explicado el tercer punto del orden del día, está en consideración de ustedes señoras y señores Concejales.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Con la documentación y con los respaldos que nos acaba de hacer llegar y sabiendo que también en el periodo anterior incluso ya estaba propuesto con la resolución 681, y en estos momentos nosotros tenemos que ratificar por que la construcción como tal ya está hecha, por lo tanto elevo a moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bien muchísimas gracias, hay una moción presentada pregunto al Concejo si hay el apoyo, habiendo el apoyo respectivo sírvase tomar votación señor secretario.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde encargado, procedo a tomar votación sobre el tercer punto del orden del día, **RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD TIPO "C" EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Proponente.

Señor Concejal Santos Morocho.- A favor de la moción.

Señora Concejala Ingeniera Verónica Sánchez, Bueno yo quisiera antes de dar mi voto, preguntarle al Dr. Rivera por cuanto dice ratificación, bueno escuché su explicación pertinente pero cuál es el sentido de ratificar una resolución que ya estaba cumplida con esa resolución, por favor sí me explica.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico.- Bueno la ratificación en sí va por el siguiente tema de que hay que tomar en consideración que recién con fechas 16 de junio del 2015, se nos entrega el Certificado de Gravámenes del lote número tres con el tema del fraccionamiento luego de haber concluido con el proceso de hacer la unificación, rectificación, fraccionamiento del lote de terreno, mal se podía hacer en base de este certificado, podríamos realizar la escritura que fue autorizada a donar sin tener el fraccionamiento sin tener las medidas del lote que se está entregando a la Municipalidad, de ahí que para poder perfeccionar la escritura se necesita que se ratifique por cuanto estos documentos que actualmente nos permitimos adjuntar son posteriores a la autorización que el Concejo Municipal dio para la donación, esa es la razón del porque se necesita que se ratifique la donación, los documentos recién se concluyeron hace unos meses por el tema de que no hubo una escritura de que determine con claridad y en esas épocas había el problema legal de la propiedad que estaba en juicio del Sr. Víctor



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Ulcuango en el momento que se entregó en transferencia la donación, esa es la razón del por qué necesitamos ratificar la donación realizada con anterioridad, porque son documentos que con posterioridad se han procedido a regularizar y poner en orden las propiedades de la Municipalidad.

Señora Concejala Ingeniera Verónica Sánchez.- Bueno Doctor con el ánimo de que las cosas se hagan bien, tengo esa preocupación aquí estamos ratificando lo que ya dimos, los mismos metros, o sea no estamos cambiando yo no sé porque ahora se pone resolución en ratificar todo, las ordenanzas quieren ratificar si todo está en vigencia, yo no sé por qué están poniendo ratificar cuando ya está en documentos que nosotros habíamos aprobado las mismas dimensiones los mismos límites yo no creo que hayan cambiado entonces mientras esté en vigencia esa resolución donde aprobamos yo considero que está por demás no sé si este equivocada Doctor pero no me cabe todavía el tema de la ratificación.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico.- Como ustedes pueden ver en el punto del orden quinto hace referencia que el lote hacen la entrega de terreno de aproximadamente ocho mil metros cuadrados eso es lo que consta, se habla de unas extensiones de ochenta y cinco por ochenta y cinco eso es lo que consta en el punto del orden del día y con los Certificados de Gravámenes que estamos adjuntando que ya son luego del proceso de protocolización e inscripción se determina que la superficie exacta del inmueble es de 7442 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados, con las respectivas extensiones en el lindero norte con calle en la extensión de 94 metros con 95 centímetros, al Sur con el lote número dos con la extensión de 90 metros con 94 centímetros, al Este con el lote número dos con la extensión de 80 metros con 80 centímetros, al Oeste con el lote número dos con la extensión de 79 metros con 49 centímetros, esas son las medidas exactas tanto en superficie, tanto extensiones en cada uno de los linderos de lo que se está ratificando en la donación realizada anteriormente, anteriormente se hablaba de 8000 metros con tales medidas pero que no existe un documento que estese registrado en el Registro de la Propiedad que me acredite esa superficie y esos linderos esa es la razón y el pedido que viene de Inmobiliar a fin de que se proceda a ratificar la resolución la donación hecha con anterioridad.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bien muchísimas gracias, en todo caso yo quiero aclarar de que ya se ha procedido a tomar la votación no sé si sobre ese punto vamos a tomar la palabra compañera Ing. Verónica Sánchez por favor.

Señora Concejala Ingeniera Verónica Sánchez.- Si antes de votar quiero mencionar por que incluso hasta en el informe dice a favor del Ministerio de Educación, yo considero que es a favor del Ministerio de Salud, o sea el que se entregue en este momento el documento hace que se tenga estas inquietudes hace que se tenga todas estas incógnitas y no puede ser que en este caso que yo necesito estar bien clara de la situación porque reitero ya se aprobó esto pero lo que le acabé de escuchar al Doctor Rivera este terreno se encontraba en un litigio entiendo que se terminó ese juicio y ahora si ya sabemos cuáles son las medidas del terreno que se donó en este caso ya al Ministerio de Salud, no sé si Doctor usted tienen un documento en donde consta la resolución de los metros del lote que nosotros donamos, por que en verdad revisar ahorita así Dios mío, bueno yo Doctor con la explicación y solicitando que se haga esas correcciones no es posible que en el informe jurídico se mencione de que es la donación a favor del Ministerio de Educación, por favor que se corrija que es a favor del Ministerio de Salud, a favor de la moción.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico.- Bueno como era de conocimiento de ustedes se venía tramitando un juicio en contra del señor Víctor Ulcuango, hace unos meses atrás terminamos con el proceso de linderación, en la cual ya se determinó los linderos en base de ellos se procedió hacer lo que es la certificación de linderos y cabidas si no mal estoy en el proceso anterior de autorización de donación a favor del Ministerio de Educación se les hizo adjuntar la copia de la escritura en la cual constan todos los planos ya con las medidas de toda la propiedad que sería lo que es certificación lo que es linderos y cabidas tanto del lote en el cual está construido el Centro de Salud y también una parte que se expropió al señor Pro Zambrano que es otra parte que se unificó y se forma el lote general que de momento no me acuerdo la superficie total, y en base de ello se procedió a protocolizar e inscribir en el Registro de la Propiedad, de ahí que ustedes pueden observar que dentro del Certificado de Gravámenes que se adjunta como habilitante no existe ningún tipo de demanda de por medio por que ya se terminó con ese proceso judicial y ya se determinó lo que es los puntos límites de cada una de las propiedades tanto de la Municipalidad tanto del señor Víctor Ulcuango, eso es lo que puedo informar respecto a este proceso y asumir efectivamente que existe un error en la parte de la resolución en la que se ha quedado la autorización al Ministerio de Salud que inmediatamente hagamos la corrección les paso a entregar el documento con las correcciones respectivas.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bien muchísimas gracias Doctor por la explicación, sigamos con la votación señor Secretario.

Señora. Concejala Licda. Martha Toapanta.- En este punto con la corrección correspondiente que el Doctor ha manifestado, me alegra mucho el saber que se va a legalizar esa situación con el problema del terreno en la anterior resolución, pero bueno ya se ha establecido los metrajes correspondientes para cada proyecto que se va a definir en el lugar que es en el sector de Pasquel, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- A favor de la moción.

Señor Secretario. Listo señor Vicealcalde se aprueba el tercer punto del orden del día, **RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD TIPO "C" EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO**, con un total de 6 votos a favor y por unanimidad de los presentes, y con la observación que realizó la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.

RESOLUCIÓN Nº 171, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD TIPO "C" EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD TIPO "C" EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Por favor señor Secretario el siguiente punto del orden del día.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

No hay lectura de comunicaciones.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 16H00.

Atentamente,

Sr. Marcelo Mora
VICEALCALDE GAD. MUNICIPAL



Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL CANTÓN PEDRO MONCAYO



